

12982 ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se priva a la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA) de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de «interés preferente».

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de abril de 1975 por la que se anula la concesión de beneficios relativos al matadero general frigorífico a instalar en Carmona (Sevilla) por la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA),

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA), por la Orden de 16 de julio de 1966 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de agosto, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12983 ORDEN de 19 de mayo de 1975 por la que se acepta el cambio de titularidad en los beneficios fiscales concedidos a cada una de las Empresas que se citan, acogidas a la acción concertada del sector de ganado vacuno de carne.

Ilmos. Sres.: Vistas las correspondientes Ordenes del Ministerio de Agricultura autorizando la inserción en las actas de concierto de ganado vacuno de carne del cambio de titularidad en las mismas, permaneciendo invariables las condiciones por las que se concedieron los beneficios previstos para la acción concertada.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer que los beneficios fiscales concedidos por las Ordenes y a cada una de las Empresas que se citan, sean atribuidos a sus continuadoras, las cuales ostentarán en adelante la titularidad de dichos beneficios.

Relación que se cita

Empresa «Eloy Eulogio Junquera Rodríguez», expediente número 2.264, emplazada en Perlorra (Oviedo), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Jesús Junquera Fernández», por Orden de 23 de diciembre de 1969. Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de diciembre de 1974.

Empresa «Bartolomé Casasayas Truyols», expediente número 2.490, emplazada en Santanyi (Baleares), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «José Casasayas Piza», por Orden de 18 de enero de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de diciembre de 1974.

Empresa «Javier Solé Pons y María Pons Carrera», expediente número 7.017, emplazada en Tost (Lérida), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Ramón Roca Boncompte», por Orden de 16 de septiembre de 1974. Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de noviembre de 1974.

Empresa «Luis Jiménez Cambra y Angel Jiménez Cambra», expediente número 4.047, emplazada en Cadreita (Navarra), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Luis Jiménez Cambra», por Orden de 13 de noviembre de 1968 (1.ª etapa) y 15 de marzo de 1973 (2.ª etapa). Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de febrero de 1975.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12984 ORDEN de 19 de mayo de 1975 concediendo prórroga de los beneficios fiscales a cada una de las Empresas que se citan, acogidas a la acción concertada del sector de ganado vacuno de carne.

Ilmos. Sres.: Vistas las correspondientes Ordenes del Ministerio de Agricultura sobre prórroga del concierto suscrito entre la Administración y las Empresas que se relacionan para la producción de ganado vacuno de carne,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 3.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, ha acordado conceder prórroga de los beneficios fiscales reconocidos a las Empresas que a continuación se citan, sin solución de continuidad, a contar desde que finalizó el plazo por el que los disfrutaban.

Relación que se cita

Empresa «Roberto Machín Relación», titular del expediente número 744, emplazada en Laguarda (Huesca), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 25 de enero de 1967. Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de diciembre de 1974.

Empresa «Costa Brava, S. A.», titular del expediente 1.497, emplazada en Garriguella Rabos y Mollet (Gerona), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de abril de 1967. Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de octubre de 1974.

Empresa «Andrés Conde Vázquez» (en la actualidad «Fomento de Explotaciones Agropecuarias, S. A.»), titular del expediente número 2.872, emplazada en La Coruña, prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de septiembre de 1974.

Empresa «Grupo Sindical Menor de Colonización número 4.437», titular del expediente número 3.803, emplazada en Iniesta-Villagarcía Llano (Cuenca), prórroga de cuatro años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de diciembre de 1974.

Empresa «Antonio Fernández Sánchez», titular del expediente número 4.265, emplazada en Cartagena (Murcia), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1969. Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de febrero de 1975.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12985 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 38, concedida al «Banco de Valencia», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Valencia» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1961 a la citada Entidad, se considera ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Albalat de la Ribera.—Santísimo Cristo, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-15-93.

Almacera.—Vicente Lladro, 20, a la que se asigna el número de identificación 46-15-94.

Ayelo de Malferit.—Canónigo Ortiz, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-15-95.

Carlet.—Balaguer, 9, a la que se asigna el número de identificación 46-15-96.

Foyos.—Plaza del Caudillo, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-15-97.

Onteniente.—Agericia urbana 1.—Plaza Concepción, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-15-98.

Rafelbuñol.—Avenida Virgen del Milagro, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-15-99.

Vallada.—Avenida García Morato, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-15-100.

Puebla de Vallbona.—Poeta Llorente, 12 izquierda, a la que se asigna el número de identificación 46-15-101.

Godella.—Tenor Alonso, 86, a la que se asigna el número de identificación 46-15-102.

Bonrepós.—Virgen del Pilar, 26, a la que se asigna el número de identificación 46-15-103.

Alfara del Patriarca.—Teniente Ramón Casaña, 21, a la que se asigna el número de identificación 46-15-104.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Borriol.—Canónigo Portolés, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-07-18.

Ribesalves.—Generalísimo Franco, 9, a la que se asigna el número de identificación 12-07-19.